

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DEL FERROL

BRIGADA DE SANTANDER

RELACIÓN nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar en esta provincia que cumplen veinte años de edad en el año de 1906 y deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería en los buques de la Armada.

TROZO DE LA CAPITAL

(CONTINUACIÓN)

Número de orden.....	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		CUMPLEN 20 AÑOS
	FOLIO	AÑO			PUEBLO	PROVINCIA	
117	251	902	Félix Setién Negrete	Perfecto y Antonia . . .	S. Sebastián	Guipúzcoa	6 oct. bre 906
118	295	904	José Fernández Gutiérrez. . .	Policarpo y Carlota . . .	Cabezón . . .	Santander	8 id.
119	73	900	Luis Castillo del Río	Elías y Rafaela	Santander . . .	Idem . . .	8 id.
120	332	904	Ricardo de la Concha de la Vega	Pablo y Casilda.	Idem	Idem	12 id.
121	271	904	Manuel Rodríguez Moreno . . .	Manuel y Paula.	Comillas . . .	Idem	17 id.
122	302	904	Agustín Pérez Gutiérrez . . .	Agustín é Hipólita . . .	Santander . . .	Idem	18 id.
123	37	903	Francisco García Marín.	Francisco y Dolores. . .	Idem.	Idem	20 id.
124	326	904	Laureano Alonso Toledo	Julián y María	Idem.	Idem	20 id.
125	344	904	Luis Grijalba Martínez	Gregorio y Ana.	Idem.	Idem	23 id.
126	172	905	José del Collado Santis.	Federico y Carmen . . .	Idem.	Idem	24 id.
127	248	902	Rafael del Solar Echáiz	Pedro y Filomena. . . .	Idem.	Idem	24 id.
128	245	904	Rafael Alonso Suer.	Jerónimo y Filomena . .	Cobreses . . .	Idem	24 id.
129	239	904	Casimiro Torre Ulazurren. . . .	Vicente é Inés	Pedrosa	Idem	25 id.
130	328	904	Mariano González Zumelza . . .	Mariano y Emilia	Santander . . .	Idem	25 id.
131	149	904	Jesús M. ^a Rodríguez Rey	Isidoro y Josefa	Tama	Idem	26 id.
132	96	905	Romualdo Sáez Fernández	Domingo y Josefa.	Santander . . .	Idem	27 id.
133	246	903	Guillermo Gómez Santa María.	Juan y Balbina	Mariedas. . . .	Idem	28 id.
134	287	905	Narciso Arrollo Galbán.	Ciriaco y Laureana . . .	Arnedillo. . . .	Idem	29 id.
135	71	901	Elceáreo Díaz Gómez	Quiterio y Asunción. . .	Suances	Idem	31 id.
136	309	904	Francisco Madrazo Revilla	Miguel y Agatónica . . .	Santander . . .	Idem	3 nov. bre
137	350	904	Sebastián León Serrano.	José y Riga.	C. los Condes	Palencia . . .	3 id.
138	351	902	Severo González Pazos	Ricardo y Asunción. . . .	Meruelo	Santander . .	6 id.
139	18	902	Antonio Bohigas Treto	Antelo y Francisca	Santander . . .	Idem	7 id.
140	342	904	Cecilio Peral Fernández.	Pedro y Dolores	Idem.	Idem	8 id.
141	308	903	Alejandro Durán Caviedes	Pedro y Eugenia	Idem.	Idem	9 id.
142	335	904	Martín Fernández Sierra Díez . .	Fernando y Severiana. . .	Idem.	Idem	12 id.
143	319	904	Francisco Ortiz Fernández	Julián y Felipa	Idem.	Idem	16 id.
144	203	904	Hermenegildo Martínez García	Hermenegildo y Josefa	Ribafrecha. . .	Idem	17 id.
145	389	904	Mariano Oreña Pellón	Mariano y Serafina	Santander . . .	Idem	18 id.
146	175	905	Antonio Freire San Martín	Manuel y Carmen.	Idem.	Idem	20 id.
147	260	904	Julián Sáinz de Baranda	Albino y Emilia.	San Felipe . . .	Cuba	20 id.
148	52	902	Gonzalo Barrio Cabezas.	Felipe y Josefa	Santander . . .	Santander . .	25 id.
149	172	904	Casimiro Muñiz Gómez	Angel y Juliana.	Idem.	Idem	25 id.
150	264	904	Francisco Valdivieso Gándara. . .	Manuel y María.	Valdeprado. . .	Idem	26 id.
151	106	903	Jacinto Gregorio Gil	María	Santander . . .	Idem	28 id.
152	172	903	Ramón San Román Ocejo	Pedro y Tomasa	H. en Cesto. . .	Idem	28 id.
153	223	903	Evaristo Márquez Zorrilla.	Manuel y Felipa	Deusto.	Vizcaya . . .	30 id.
154	156	903	Vicente Solano Polanco.	Maximino y M. ^a Antonia	Santander . . .	Santander . .	30 id.
155	337	904	Elíseo Roldán Ramos.	Victoriano y Gregoria. . .	A. del Pino. . .	Palencia . . .	2 dic. bre
156	122	904	Nicanor Solórzano González. . .	Víctor y Josefa	Afoz.	Santander . .	3 id.
157	182	902	Sabas Barcia López	Luciano y Filomena. . . .	Santander . . .	Idem	5 id.
158	122	905	Luis Pérez Herrería	José y Emilia.	Idem.	Idem	5 id.
159	241	902	Ambrosio Pérez Baratey	Alejo y Francisca	Idem.	Idem	7 id.
160	31	904	Elíseo Cabiellas Ceballos	Paulino y Josefa	Torrelavega . .	Idem	7 id.
161	173	903	Domingo San Juan Fernández. . .	Antonio y Manuela	Santander . . .	Idem	8 id.
162	399	904	Melquiades Setién Fernández . . .	Bonifacio y Susana	H. en Ce to. . .	Idem	9 id.
163	355	904	Abelardo García Camús.	Ignacio y Teófila	Santander . . .	Idem	9 id.
164	316	903	Dámaso Villegas Peña	Ignacio é Irene.	Torrelavega . .	Idem	11 id.
165	394	904	Federico López García	Esteban y Patrocinio . . .	Madrid.	Madrid	12 id.
166	176	903	Antonio Espiga San Emeterio . . .	Estanislao y Nicolasa . . .	Santander . . .	Santander . .	12 id.

LEÑAS	Especie	Tasación Pesetas	MODO de verificar el aprovechamiento	SITIOS Y LÍMITES del aprovechamiento	Plazo para el aprovechamiento Meses	Pastos para el ganado de uso propio		SUMAS de las tasaciones Pesetas
						Extensión	Tasación	
						Hectáreas	Pesetas	
50	H. y arbustos	250	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos.....	Todo el monte	3	290	174	424
		88	Corta por el pie.....	Santa Marina.....	1	300	180	180
								88
100	Idem	100	Corta de 5 troncos de haya secos y matarrasa de arbustos	Todo el monte	3	111	67	167
					1			25
		25	Corta por el pie.....	Dehesa.....	3	79	47	107
		60	Matarrasa.....	Todo el monte		90	54	54
60	Arbustos....							
50	Arg.ª y brezo	50	Idem	Roceite: N. fincas, E. Retortillo, S. y O. Matamorosa.....	8			50
60	R. y arbustos	60	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos.....	Todo el monte	3	123	74	134
		36	Corta por el pie.....	Objada y Vedado	1			36
		16	Idem	Idem	1			16
250	H. y arbustos	250	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el monte	3	120	72	322
30	Roble.....	30	Corta por el pie de 10 troncos secos....	Idem	3	98	59	89
		31	Corta por el pie.....	Dehesa.....	1			31
						199	119	119
100	H. y arbustos	100	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos.....	Todo el monte	3	188	113	213
		125	Corta por el pie	Llanios....	1			125
						84	50	50
20	R. y arbustos	20	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos.....	Todo el monte	3	100	60	80
100	Roble, haya y arbustos ..	100	Idem	Idem	3	90	54	154
80	Idem	80	Idem	Idem	3	83	50	130
40	Id. y arbustos	40	Idem	Idem	3	79	47	87
50	H. y arbustos	50	Idem	Idem	3	87	52	102
50	Arbustos....	45	Corta por el pie	Sobardal	1			45
		50	Matarrasa.....	Todo el monte	3	80	48	98
		33	Corta por el pie	Cagigal.....	1			33
40	R. y arbustos	40	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos.....	Todo el monte	3	81	49	89
50	Roble, haya y arbustos ..	50	Idem	Idem	3	113	68	118
		28	Corta por el pie.....	Dehesa.....	1			28
150	H. y arbustos	150	Entresaca de haya y matarrasa da arbustos....	Vallantud: N. sierra, E. río y O. dehesa	3	199	119	269
60	Roble, haya y arbustos ..	60	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos....	Rozadio: N. fincas, E. término de Izarra, S. sierra y O. Costana.....	3	188	113	173
80	Idem	80	Idem	Mezud: N., E. y O. sierras y S. Suano	3	188	113	193
50	R. y arbustos	50	Idem	Todo el monte	3	90	54	104
						109	65	65
		50	Idem	Idem	3	82	49	99
						1.875	1.125	1.125
1.000	H. y arbustos	1.000	Idem	Idem	3	3.000	1.800	2.800
						4.500	2.700	2.700
							225	135
300	R. retama y maleza....	300	Limpia y matarrasa.....	Todo el monte	3	750	450	750
						90	54	54

Num. del monte	AYUNTAMIENTO	NOMBRE del monte	PUEBLO á que pertenece	PETICIONARIO	OBJETO	MADERAS	
						Número y clase de árboles	Volumen cúbico — Mts. Ds.
159	Soba.....	Llandia y otros.....	Valle de Soba (Rehoyos).....	El pueblo.....	Hogares.....		
159	Idem.....	Idem.....	Idem (Pilas).....	Idem.....	Idem.....	»	»
160	Idem.....	Sopeña y otros.....	Veguilla.....	Idem.....	Idem.....	»	»
161	Idem.....	Moncrespo y Llosías..	Valle de Soba (Lavin).	Idem.....	Idem.....	»	»
162	Idem.....	Arrañada.....	Valle de Soba.....	»	»	»	»
163	Idem.....	Sonciño.....	Idem.....	»	»	»	»
164	Idem.....	La Vega y Encinal....	Villar.....	Idem.....	Idem.....	»	»
164	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»
165	Idem.....	Acefrico y La Calera..	Villaverde.....	Idem.....	Idem.....	»	»
166	Idem.....	Vallota y otros.....	La Revilla.....	Idem.....	Idem.....	»	»
167	Idem.....	Costal y Cuvilla.....	Rozas.....	Idem.....	Idem.....	»	»
168	Idem.....	Cuvilla y Pozo.....	Santa María.....	Idem.....	Idem.....	»	»
169	Idem.....	El Alseo y otros.....	Santayana.....	Idem.....	Idem.....	»	»
170	Idem.....	La Cuvilla.....	Incedo.....	Idem.....	Idem.....	»	»
171	Campoó de Yuso ..	El Bardal.....	Bustamante.....	»	»		
171	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»		
172	Idem.....	Los Humanos.....	Lanchares.....	El pueblo.....	R. de puentes Hogares.....	2 robles	1,280
173	Idem.....	Ontanillas.....	Monegro.....	Idem.....	Idem.....	»	»
174	Idem.....	Breñas y Peña.....	Orzales y Villapaderne	Idem.....	Idem.....	»	»
175	Idem.....	El Angel.....	Orzales.....	Idem.....	»	»	»
176	Idem.....	Corconte y Dehesa ..	La Población.....	Idem.....	Idem.....	»	»
176	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	R. de puentes	2 id.....	0,760
177	Idem.....	El Soto.....	La Riva.....	Idem.....	Idem.....	»	»
178	Idem.....	Mojón.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»
179	Idem.....	Rebollo y Crespa.....	Servillas.....	Idem.....	Idem.....	»	»
180	Idem.....	Hecía y Matacanales..	Servillejas.....	Idem.....	»	»	»
181	Idem.....	Dehesa.....	Villasuso.....	Idem.....	Idem.....	»	»
182	Idem.....	Selgordo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»
182	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	R. de puentes	6 id.....	2,390
183	Idem.....	Collada.....	Idem y La Costana ..	Idem.....	Hogares.....	»	»
184	Idem.....	Acebal de Donayo.....	La Costana.....	»	»	»	»
185	Idem.....	El Rebollo.....	Quintanamán.....	»	»	»	»
186	Idem.....	La Dehesa.....	Villapaderne.....	»	»	»	»
187	Enmedio.....	La Dehesa.....	Aldueso.....	Idem.....	Idem.....	»	»
188	Idem.....	Cuesta y Lodar.....	Aradillos.....	Idem.....	Idem.....	»	»
189	Idem.....	Dehesa y Sotos.....	Cañeda.....	Idem.....	Idem.....	»	»

REINC

20
100

Especies	Tasación Pesetas	MODO de verificar el aprovechamiento	SITIOS Y LÍMITES del aprovechamiento	Plazo para el aprovechamiento Meses	Pastos para el ganado de uso propio		SUMAS de las tasaciones Pesetas	
					Extensión Hectáreas	Tasación Pesetas		
Haya	40	Poda sin descabezamiento	Cayuela Negra: N. Arroyo Cerezo, E. S. y O. sierra	3	1.050	735	815	
Roble	40	Idem	Lavadero: N. y E. monte del pueblo y S. y O. monte de Rehoyos	3				
E. y arbustos	50	Idem y matarrasa	Sopeña: N. y O. camino, E. término de Regules y S. carretera	3	525	367	417	
Haya	30	Poda sin descabezamiento	Llosias: N. Brena Román, E. Negroo, S. Pozo y E. Llosias	3	158	140	140	
					76	53	53	
					135	94	94	
Roble	40	Muertas y rodadas	Cuesta los Maderos: N. río, E. y O. monte del pueblo y S. mies de id.	3	93	65	145	
Idem	40	Poda sin descabezamiento	Cuesta de Cerroboso: N. y S. sierra, E. y O. monte del pueblo	3				
Idem	40	Idem	Loberiza: N. monte de Hazas, E. Rulavara, S. río y O. mies del pueblo	3	90	63	103	
Idem	40	Idem	Rascón: N. monte San Juan, E. camino, S. Fresnedo y O. el pueblo	3	161	112	152	
Idem	40	Idem	Lagreda: N. camino, E. fincas, S. río Gándara y O. monte de Regules	3	80	56	96	
Idem	50	Idem	El Pozo: N., S. y O. terrenos particulares y E. sierra	3	70	49	99	
Idem	30	Corta de troncos secos inmadurables	El Alseo	3	79	55	85	
Encina	40	Poda sin descabezamiento	La Cubilla: N. y O. sierra, E. monte de Rozas y S. río Gándara	3	76	53	93	
						79	47	47
					1			33
Roble, haya y arbustos	70	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el monte	3	675	405	475	
R. y arbustos	70	Idem	Idem	3	375	225	295	
Idem	90	Idem	Idem	3	450	270	360	
					81	49	49	
Idem	90	Idem	Idem	3	750	450	540	
							20	
Idem	20	Corta por el pie	El Soto	1				
Idem	60	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Idem	3	188	113	173	
					80	48	48	
Roble, haya y arbustos	60	Idem	Idem	3	300	180	240	
H. y arbustos	60	Idem	Idem	3	300	180	240	
					98	59	59	
Roble	60	Arranque de tocones y corta de troncos secos	Idem	3	75	43	105	
	87	Corta por el pie	Dehesa	1			87	
Roble, haya y arbustos	120	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el monte	3	83	49	169	
					80	48	48	
					79	47	47	
					225	135	135	
R. y arbustos	20	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el monte	3	98	59	79	
Arbustos	70	Matarrasa	Idem	3	83	49	119	
Roble, haya y arbustos	100	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Idem	3	158	95	159	

NOSA

Núm. del monte.	AYUNTAMIENTO	NOMBRE del monte	PUEBLO á que pertenece	PETICIONARIO	OBJETO	MADERAS	
						Número y clase de árboles	Volumen — Mts. De.
190	Enmedio	Matanzas	Celada y Carabeos	El pueblo	Hogares	,	,
191	Idem	Campulario y Santa Marina	Celada Marlanges	Idem	,	,	,
191	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	4 robles	3,050
192	Idem	Dehesa y otros	Cervatos	Idem	Hogares	,	,
192	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	4 hayas	1,350
193	Idem	Bustio y Lodar	Fontecha	Idem	Hogares	,	,
194	Idem	Dehesa y Matorra	Matamorosa y Bolmir	,	,	,	,
194	Idem	Idem	Idem	Idem	Tejera	,	,
195	Idem	Objada	Orna	Idem	Hogares	,	,
195	Idem	Idem	Idem	,	R. de puentes	10 robles	1,820
195	Idem	Idem	Idem	,	Idem	2 hayas	0,940
196	Idem	Matorral de Hijedo y otros	Requejo	Idem	Hogares	,	,
197	Idem	Nuestra Señora	Retortillo	Idem	Idem	,	,
197	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	2 robles	1,260
198	Idem	Canal y otros	Morancas y Reinosas	,	,	,	,
199	Hermanidad de Campoó de Suso	Llanio y otro	Abiada	Idem	Hogares	,	,
199	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	10 hayas	6,590
200	Idem	Robleda	Barrio	Idem	,	,	,
201	Idem	Otero	Celada	Idem	Hogares	,	,
202	Idem	Cabezo Cortado	Entrambasaguas	Idem	Idem	,	,
203	Idem	Boriza	Fontibre	Idem	Idem	,	,
204	Idem	Tamaredo	La Hoz	Idem	Idem	,	,
205	Idem	Sobardal	Mazandrero	Idem	Idem	,	,
205	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de casa escuela	6 robles	1,580
206	Idem	El Cagigal	La Miña	Idem	Hogares	,	,
206	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	6 id....	1,640
207	Idem	La Cuesta	Naveda	Idem	Hogares	,	,
208	Idem	Dehesa y otro	Ormas	Idem	Idem	,	,
208	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	6 id....	1,720
209	Idem	Hoces y otros	Soto	Idem	Hogares	,	,
210	Idem	Costana y Rozadio	Suano	Idem	Idem	,	,
211	Idem	Cagigal	Villacantid	Idem	Idem	,	,
212	Idem	Tejera y Dehesa	Villar	Idem	Idem	,	,
213	Idem	La Cuesta	Izara	,	,	,	,
214	Idem	La Dehesa	Proaño	Idem	Idem	,	,
215	Idem	Sejos	Al Ayuntamiento	,	,	,	,
216	Idem	Palombera y otros	Idem	Idem	Idem	,	,
217	Idem	Hijer ó Hijar	Idem	,	,	,	,
218	Las Rozas	Dehesa	Aguilera	,	,	,	,
219	Idem	Dujos y otros	Valdearroyo y otros	Idem	Idem	,	,
220	Idem	La Dehesa	Bimón	,	,	,	,

Número de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		CUMPLEN 20 AÑOS
	FOLIO	AÑO			PUEBLO	PROVINCIA	
167	216	903	Casimiro Vélez.	María	Santander	Santander	14 dic. bre 906
168	293	903	Jesús Santa María Maroño	Mariano y Demetria.	Idem.	Idem	15 id.
169	303	904	Ricardo Pérez Hoyo	Pedro y Vicente	Luena	Idem	17 id.
170	400	904	Francisco Ruiz O'ia	Ramón y Armanda	Santander	Idem	18 id.
171	397	902	Manuel Ortega Fernández.	Pío y Florentina	Idem.	Idem	18 id.
172	379	904	Gonzalo Mira Hernando.	Manuel y Emilia	Sta. Olaya	Idem	22 id.
173	286	905	Enrique Azcué Alonso de Celada	Gil y Soledad.	Santander	Idem	23 id.
174	60	98	Gregorio D. Alonso Ruamayor	Adolfo y Eugenia.	Idem.	Idem	24 id.
175	268	904	Delfín Pérez San Emeterio	Miguel é Higinia	Idem.	Idem	24 id.
176	424	904	Jesús Lavín Gautier	Ignacio y Martina.	Idem.	Idem	25 id.
177	411	904	Juan Díaz Pérez	José y Benita.	Basarred.º	Lugo	26 id.
178	178	903	Julián Lera Lera.	Pascual y Epifánea	S. M. Ocos.	Oviedo	28 id.
179	291	903	Joaquín Aballo López.	Francisco y Aurelia.	C. Urdiales	Santander	28 id.
180	108	902	Nemesio Torre Coteró	Robustiano é Isabel.	Santander	Idem	29 id.
181	198	901	Tomás Ibáñez Zabala.	Sergio y Teresa.	Idem.	Idem	29 id.
182	377	904	Siro de la Ocejo y Ocejo	Joaquín y Jénara	Solórzano.	Idem	31 id.

TROZO DE SANTOÑA

1	23	98	Manuel Sánchez de S. Sebastián	Cu.res María López	Reinosa	Santander	1 enero 906
2	60	902	Maximino Echevarría Solar.	Julia.	Coliadres.	Idem	8 id.
3	11	99	Fructuoso Losa Barañano.	Eustaquio y Martina	Laredo.	Idem	21 id.
4	69	98	Gerardo Castillo Antuñano	Florentino y Emilia.	Idem.	Idem	23 id.
5	36	902	Felipe Salviejo Pérez	Mariano y Salvadora	Santoña	Idem	25 id.
6	34	97	Ambrosio Zubillaga Losa	Diego y Juliana.	Laredo.	Idem	21 febrero
7	143	902	Angel Fuentes González.	Santiago y Leandra.	Santoña	Idem	1 marzo
8	35	903	Angel Feruvinder Peña.	Martín y Juana.	Idem.	Idem	1 id.
9	43	99	Melchor Ibáñez Caballero	Melchor y Eugenia	Idem.	Idem	3 id.
10	8	99	Victoriano San Emeterio Edesa	Bernardo y María.	Laredo.	Idem	6 id.
11	38	900	Juan F. Fernández Cavada	Manuel y Eufemia	Colindres.	Idem	8 id.
12	97	902	Mario Solar Humara	Manuel y Feliciano	Idem.	Idem	14 id.
13	4	902	José Badiola Arriola	Juan y Concepción	Santoña	Idem	5 abril
14	15	902	Toribio Nates Salcines	Francisco y Teresa	Laredo.	Idem	17 id.
15	87	902	Manuel Nates Cañarte	Manuel y Romana.	Idem.	Idem	18 id.
16	64	98	Eusebio Linares Alonso.	Severiano y Teresa	Idem.	Idem	21 id.
17	47	99	Pedro Calle Sierra	Antonio y Josefa	Idem.	Idem	27 id.
18	96	902	Agustín Sárraga Aremogo	José y Juana María	Santoña	Idem	5 mayo
19	158	902	Luciano Epifáneo González	Esperanza	Santander	Idem	6 id.
20	95	903	Gregorio Campo Rozadilla	Rosendo y Antonia	Argoños	Idem	25 id.
21	15	97	Felipe Bustamante Bustamante	Calixto y Manuela	Laredo.	Idem	26 id.
22	40	98	Casto Incera Salcines.	Ramón y Josefa	Idem.	Idem	1 junio
23	153	902	Félix Quintana Ruiz	Pedro y Emilia	Santoña	Idem	11 id.
24	7	902	Manuel Castillo Casuso	Pablo y Ventura	Laredo.	Idem	17 id.
25	28	97	Florentino San Emeterio Rocillo	Clemente y Florentina	Colindres.	Idem	22 id.
26	65	902	Laureano Gil Agudo Garmendia	José é Isabel	Idem.	Idem	4 julio
27	54	902	Anacleto de la Colina Sáez	Miguel y Cándida	Santoña	Idem	12 id.
28	55	903	Enrique Colina Colina	Ramón y Tomasa	Argoños	Idem	22 id.
29	21	903	Cayetano Martínez Bolívar	Sinforiano y Petra	Laredo.	Idem	7 agosto
30	18	901	Félix Salomón Gándara.	Julián y Josefa	Idem.	Idem	12 id.
31	106	904	Luis Terán	Cu.res Eug.º S. Emeterio	Santander	Idem	27 id.
32	68	902	Celedonio Fresnedo Talledo.	Juan y Maximina.	Laredo.	Idem	30 id.
33	21	97	Ramón Díaz Sierra.	Emilio y Dolores	Idem.	Idem	31 id.
34	48	900	José Lorenzo Quintana Muñoz.	José y Paulina	Santoña	Idem	8 sept. bre
35	122	903	Leoncio Villarías López.	Ignacio y Rosa	Idem.	Idem	12 id.
36	99	904	Tomás Cuevas Pereda	Victoriano y Juana	Zalduendo	Burgos	18 id.
37	51	900	Agapito Bolívar Laya	Antonio y Francisca.	Laredo.	Santander	21 id.
38	18	903	Gerardo Escalante Castillo	Ventura y Francisca.	Idem.	Idem	24 id.
39	55	99	Miguel de la Vega Caballero.	Francisco y Dolores.	Santoña	Idem	29 id.
40	150	902	Remigio Cañonte González	Eusebio y Ramona	Laredo.	Idem	1 oct. bre
41	116	902	Angel Cobo Caballero	Pedro y Consuelo.	Santoña	Idem	1 id.
42	14	904	Juan Rey Cubillas	Anastasio y Josefa	Escalante.	Idem	3 id.
43	15	904	Andrés Cubillas Vega.	Luis y Emilia.	Idem.	Idem	8 id.
44	66	902	Dionisio Hernando Fuente	Dionisio y Pascuala	Laredo.	Idem	9 id.
45	34	99	Antonio Montes Laya.	José é Ignacia	Idem.	Idem	12 id.
46	142	902	Vicente Azofra Ruiz	Emilio y Valentina	Madrid.	Madrid	27 id.

(Concluirá.)

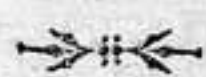
ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Valdeolea

El día 31 del corriente mes de octubre, de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Comisión designada, el arriendo á venta libre de los derechos y recargos que devenguen en este Municipio las especies de consumos gravadas en la tarifa 1.^a del reglamento, á excepción de los trigos y sus harinas, durante los años de 1896, 1897 y 1898, bajo el tipo total de 8.232 pesetas 0'03 céntimos, á que ascienden los ramos que se subastan, con arreglo al estado, presupuesto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que el público y licitadores puedan enterarse de ellas.

La subasta se verificará por pujas á la llana, y su duración será desde las diez á las doce. Los licitadores que tomen parte en ella consignarán previamente en la Depositaria municipal, ó en el acto, ante la Comisión, el cinco por ciento del importe de la misma, sin cuyo requisito será nula toda proposición que se haga, no admitiéndose tampoco ninguna que no cubra el cupo señalado, debiendo prestarse fianza equivalente á la cuarta parte ó un fiador abonado.

Valdeolea 16 de octubre 1905.—
El Alcalde, *Pedro Calderón*.



Ayuntamiento de Escalante

Don Enrique Pila Cubillas, Alcalde constitucional de la villa de Escalante.

Hago saber: Que el día 31 del corriente, de diez á once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el remate con venta exclusiva de los derechos y recargos que correspondan á los líquidos y carnes que se consuman en esta jurisdicción durante todo el año natural de 1906, con inclusión de la sal común, bajo el tipo de 3.537 pesetas 27 céntimos.

También tendrá lugar, de once á once y media de dicho día, el remate á venta libre de los derechos y recargos correspondientes á los demás artículos de la tarifa oficial, con excepción del maíz y alubias, y celebrándose simultáneamente la subasta á la exclusiva de las carnes frescas de vaca, todo bajo el tipo de 308 pesetas 48 céntimos.

En ambas subastas se admitirán

proposiciones por tres años, ó sea por 1906, 1907 y 1908, con sujeción á las mismas condiciones si el Ayuntamiento las considerase en el acto beneficiosas á los intereses del Municipio.

Dichos remates se verificarán por pujas á la llana, y para admitir proposiciones se necesita depositar previamente el 5 por 100 del importe del cupo del Tesoro y recargos.

Las condiciones que obran en el expediente estarán de manifiesto desde esta fecha en la Secretaría del Ayuntamiento.

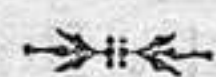
Escalante 15 octubre de 1905.—
Enrique Pila.



Ayuntamiento de Villafufre

Las cuentas de fondos de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio último de 1904, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, que empezarán á contarse desde el que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo pueden ser libremente examinadas por cuantos vecinos de esta localidad lo deseen.

Villafufre 23 de octubre de 1905.—
El Alcalde, *Aniceto López*.



Ayuntamiento de Saro

Don Simón Pérez Acebo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Saro.

Hago saber: Que el día 4 de noviembre próximo, de diez y media á once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de expresado Ayuntamiento la subasta de los derechos de consumos con venta exclusiva al por menor de los vinos, vinagres, aguardientes y licores, aceites, cervezas y carnes frescas vacunas, lanares y cabrias que se consuman en esta localidad durante los años de 1906, 1907 y 1908.

La cantidad que servirá de tipo á la subasta es de dos mil cuatrocientas ochenta y una pesetas ochenta y ocho céntimos por cada año, que es á lo que asciende el encabezamiento con la Hacienda por tales especies, más los recargos legalmente autorizados.

Para ser licitador será condición precisa la de consignar previamente en la Depositaria municipal, ó en poder de la Comisión del Ayuntamiento que presida el acto, el importe del cinco por ciento

del tipo de la subasta, prestando el rematante fianza á satisfacción de dicha Comisión en personas de suficiente garantía, á juicio de la misma, pudiendo también hacerlo en metálico ó valores públicos.

Las condiciones para el expresado arriendo se consignarán en el expediente respectivo, que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Saro 15 de octubre de 1905.—
Simón Pérez.

ANUNCIOS PARTICULARES

NUEVA MONTAÑA

Sociedad anónima del hierro y del acero de Santander

El día 31 del corriente, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar el sorteo para la amortización de 67 obligaciones hipotecarias, verificándose éste en las oficinas de la Sociedad, Muelle, 9, ante Notario.

Santander 26 de octubre de 1905.—
El Director Gerente, *L. Cortines*.

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco, números 14.951, 31.735, 36.689, 37.767, 40.050 y 47.530 se ruega á la persona en cuyo poder se hallen, tengan la bondad de entregarlos en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dichos resguardos no puedan hacerse efectivos.

Santander 30 de septiembre de 1905.—El Director Gerente, *José María Gómez de la Torre*. 3-3

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, núm. 8.979, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva.

Santander 4 de octubre de 1905.—El Director Gerente, *José María Gómez de la Torre*. 3-3

TIPOGRAFÍA DE EL CANTÁBRICO:

Compañía 3

SANTANDER